



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 224-2024-GR CUSCO-1

(PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA EL PROCESAMIENTO DE PIÑA PARA LA META MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE TRANSFORMACION DE PIÑA EN LA CORPORACION INTERNACIONAL INKATER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - INKATER S.A.C., EN EL DISTRITO DE YANATILE, PROVINCIA DE CALCA, REGION CUSCO.

En la Unidad Funcional de Procesos de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, a los 18 días del mes de octubre del año 2024 siendo las 08:30 horas, el Comité de selección designado mediante FORMATO N° 04-2024 (Formatos Osce) de fecha 03-09-2024, encargado de conducir el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 224-2024-GR CUSCO-1 primera convocatoria, a fin de efectuar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y otorgamiento de la Buena Pro de las Ofertas Presentadas por los postores a través de la plataforma del SEACE.

SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JULIO IGOR CARBAJAL MERCADO	TITULAR	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Y SERV. AUXILIARES
Primer Miembro	HENRY FERNANDO CASTELO OVIEDO	TITULAR	X	Dependencia:	GRDE-SGFCE PROYECTO ALPACAS
Segundo miembro	MIGUEL PATI MASI	SUPLENTE	X	Dependencia:	GRDE-SGCEIT- PROCOMPITE

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron al procedimiento de selección a través del SEACE como participantes los siguientes participantes, conforme los establece el numeral 1.3 de la sección general de las bases

N°	Tipología proveedor	RUC/Código	Nombre o Nombre legal	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Administración	Fecha del registro	Importe de la oferta	Acciones
1	Proveedor con RUC	10158695832	ESPIÑOZA CASTELLO MIGUEL ANGEL	15/10/2024	Válido		15/10/2024	10158695832	🔍📄
2	Proveedor con RUC	10404715351	BORDA MORA KAROLL	07/10/2024	Válido		07/10/2024	10404715351	🔍📄
3	Proveedor con RUC	10471335547	CARTOLIN VARGAS GUISEPE ANTHONY	15/10/2024	Válido		15/10/2024	10471335547	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20447790999	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20490599224	INVERSIONES S'LO STOP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20490599224	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/10/2024	Válido		15/10/2024	20542625741	🔍📄
7	Proveedor con RUC	20543306771	CORPORACION CIMNSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMNSA S.A.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20543306771	🔍📄
8	Proveedor con RUC	20564157181	IKER JBL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20564157181	🔍📄
9	Proveedor con RUC	20600239202	GALIX TECH S.A.C.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20600239202	🔍📄
10	Proveedor con RUC	20601457742	INVENTUM INGENIERIA S.A.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20601457742	🔍📄
11	Proveedor con RUC	20601771480	EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20601771480	🔍📄
12	Proveedor con RUC	20604224035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20604224035	🔍📄
13	Proveedor con RUC	20604317275	ORNACHEA VASQUEZ TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20604317275	🔍📄
14	Proveedor con RUC	20605119527	SAFESHIELD S.A.C.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20605119527	🔍📄
15	Proveedor con RUC	20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20609841878	🔍📄
16	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20609931311	🔍📄



SEGUNDO. - DETALLE DE POSTORES:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del SEACE. =====

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-224-2024-CS/GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE DERIVADOS DE PIÑA (INKATER - YANATILE)

Nro. ítem	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL PROCESAMIENTO DE PIÑA PARA LA META MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE PIÑA EN LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL INKATER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - INKATER S.A.C. EN EL DISTRITO DE YANATILE. PROVINCIA DE CALCA				
20600239202	GALIX TECH S.A.C.		16/10/2024	20:13:43	Electronico
10404715351	BORDA MORA KAROLL		16/10/2024	20:29:36	Electronico
20604317275	ORMACHEA VASQUEZ TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		16/10/2024	21:42:08	Electronico
20564157181	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		16/10/2024	21:59:13	Electronico
20601457742	INVENTUM INGENIERIA S.A.		16/10/2024	22:31:50	Electronico

TERCERO. -

El Comité de Selección a cargo del Procedimiento de Selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II, numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria, así mismo proceder con la revisión de lo estipulado en el artículo 73 del Reglamento de la Ley; el comité de selección a cargo del procedimiento de selección, continúa con la admisión de los documentos de presentación obligatoria, precisando que las características técnicas son revisados por los integrantes de comité de selección que pertenecen al área técnica conocedores de las especificaciones técnicas del objeto de la convocatoria, de las acciones realizadas se tiene el resultado siguiente:=====

POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA			RESULTADO	
	Anexo N° 01 (a)	REPRESENTACION LA QUE CREDITE	Anexo N° 02 (d)	Anexo N° 03 (e)	Anexo N° 04 (f)	Anexo N° 05 (g)	Anexo N° 06 (h)	MYPE	Empresa formada a por personas con discapacidad		Anexo N° 10 Bonificación (5%) Micro y pequeña empresa
GALIX TECH S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	NC	SI	SI	---	SI	NO ADMITIDA
BORDA MORA KAROLL	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	SI	---	SI	ADMITIDA
ORMACHEA VASQUEZ TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	SI	---	SI	ADMITIDA
IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	SI	---	SI	ADMITIDA
INVENTUM INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	SI	NO	NC	NO	SI	---	SI	NO ADMITIDA

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

CON RESPECTO AL POSTOR: GALIX TECH S.A.C

El postor NO presenta de manera correcta el ANEXO N°04, de acuerdo a la solicitado en Capitulo I numeral 1.9 precisamos que los anexos de las bases del presente proceso no son modelos referenciales; y los postores deberán respetar y ceñirse a consignar la información solicitada en ellos, considerando la suficiente diligencia en el llenado de éste, debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los



documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia en tal sentido su oferta queda **NO ADMITIDA**

CON RESPECTO AL POSTOR: INVENTUM INGENIERIA S.A.

El postor NO presenta de manera correcta el ANEXO N°04, de acuerdo a la solicitado en capítulo I numeral 1.9 Así mismo El postor presenta el anexo N°06 CON FIRMAS PEGADAS , donde indica el monto de S/865,293.26 y en el mismo anexo indica el monto de S/1'021,046.47 existiendo incongruencias en el monto ofertando, precisamos que los anexos de las bases del presente proceso no son modelos referenciales; y los postores deberán respetar y ceñirse a consignar la información solicitada en ellos, considerando la suficiente diligencia en el llenado de éste, debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia. en tal sentido su oferta queda **NO ADMITIDA**

CUARTO. - Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación prevista en las bases integradas, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro: =====

Nro.	Nombre o razón Social	Factores de Evaluación (Puntaje: 100 (Puntos)	Puntaje del precio: 100 Puntos	Puntaje total 100	DCTOS FACULTATIVOS	PJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		Precio S/.			ANEXO 10 (Bonificación del 5% - MYPE)		
1	BORDA MORA KAROLL	275,440.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1
2	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	277,000.00	99.44	99.44	5.00	104.44	2
3	ORMACHEA VASQUEZ TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	325,000.00	84.75	84.75	5.00	89.75	3

QUINTO. - Se prosigue con la verificación de los requisitos de calificación, para la acreditación de los mismos, teniendo el siguiente resultado: =====

N° ORDEN	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADOS DE CALIFICACIÓN
1	BORDA MORA KAROLL	NO ACREDITA	DESCALIFICADO
2	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACREDITA COMO MYPE	CALIFICADO



**DETALLE DE LA OFERTA QUE FUE DESCALIFICADA:
CON RESPECTO AL POSTOR: BORDA MORA KAROLL**

El postor NO presenta de manera correcta el ANEXO N°08, de acuerdo a la solicitado en las bases integradas del presente procedimiento de selección numeral 3.2 literal B) el postor no acredita fehacientemente la experiencia de postor en la especialidad esta se debió acreditar con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago en consecuencia su oferta es **DESCALIFICADA** .

SEXTO. - RESULTADOS DE LA EVALUACION

El Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado, luego de la calificación manifiesta que el postor: **IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20564157181**, con una oferta por un importe total de **S/ 277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES)** el cual incluye todos los impuestos por ley, para **ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA EL PROCESAMIENTO DE PIÑA PARA LA META MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE TRANSFORMACION DE PIÑA EN LA CORPORACION INTERNACIONAL INKATER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - INKATER S.A.C., EN EL DISTRITO DE YANATILE, PROVINCIA DE CALCA, REGION CUSCO.**

SEPTIMO. – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El Comité de selección por unanimidad otorga la **BUENA PRO** al Postor ganador **IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20564157181**, con una oferta económica al importe total de **S/ 277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES)** el cual incluye todos los impuestos por ley, para la **ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA EL PROCESAMIENTO DE PIÑA PARA LA META MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE TRANSFORMACION DE PIÑA EN LA CORPORACION INTERNACIONAL INKATER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - INKATER S.A.C., EN EL DISTRITO DE YANATILE, PROVINCIA DE CALCA, REGION CUSCO.**

No habiendo ninguna observación se da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 10:00 horas del mismo día y año en curso.

Asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.



.....
JULIO CÉSAR CARBAJAL MERCADO
Presidente del comité



.....
HENRY FERNANDO CASTELO OVIEDO
1° Miembro del comité



.....
MIGUEL PATI MASI
2° Miembro del Comité
23944198